



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/2012  
D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012  
QUE CONCEDE BECAS: BICENTENARIO,  
EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNOS  
DESTACADOS DE PEDAGOGÍA, NUEVO  
MILENIO, HIJOS DE PROFESIONALES DE  
LA EDUCACIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO  
2012, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE  
SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 26 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 063/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 041/2012 D.A.E.,  
de fecha 03 de Agosto 2012 que concede Becas: Bicentenario, Excelencia Académica, Alumnos  
Destacados de Pedagogía, Nuevo Milenio, Hijos de Profesionales de la Educación, por el año  
académico 2012, a los alumnos renovantes que se indican en nómina adjunta.

2.- La Resolución N° 566/2012 - VRAC,  
de fecha 03 de Agosto 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Primer y Segundo Semestre  
2012, a la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Administración, con salida intermedia de  
Contador General, Srta. EVELYN DEL LUJAN ORTÍZ MORENO, RUT: 09.945.234-K.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°  
041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012, ANULANDO BECA NUEVO MILENIO,  
ASIGNADA A LA SRTA. EVELYN DEL LUJAN ORTÍZ MORENO, RUT: 09.945.234-K, ALUMNA DE  
LA CARRERA TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PORVENIR, A  
QUIEN SE LE AUTORIZÓ RETIRO TEMPORAL, POR EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2012,  
LIBERANDO 100 % DEL ARANCEL DE LA CARRERA, SEGÚN CONSTA EN RESOLUCIÓN N°  
566/2012 - VRAC, DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012:



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 063/2012 D.A.E., DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 600.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 0.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Dirección Centro Universitario de Porvenir - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

